



No. JD-18/2018 - Sesión Ordinaria No. JD-DIECIOCHO/DOS MIL DIECIOCHO de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

Presentes: Licenciado Pablo José Amaya Valencia, actuando en su calidad de Presidente en funciones de conformidad en lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo y de conformidad al nombramiento que como Vicepresidente se le hiciera en el Punto II de sesión de Junta Directiva No. JD-14/2018 de fecha 20 de abril de 2018 y quien, por tanto, en ausencia de la Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta de esta Junta Directiva, preside la presente sesión; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario;

Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Licenciado Alvaro Renato Huezo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Americo Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.-----

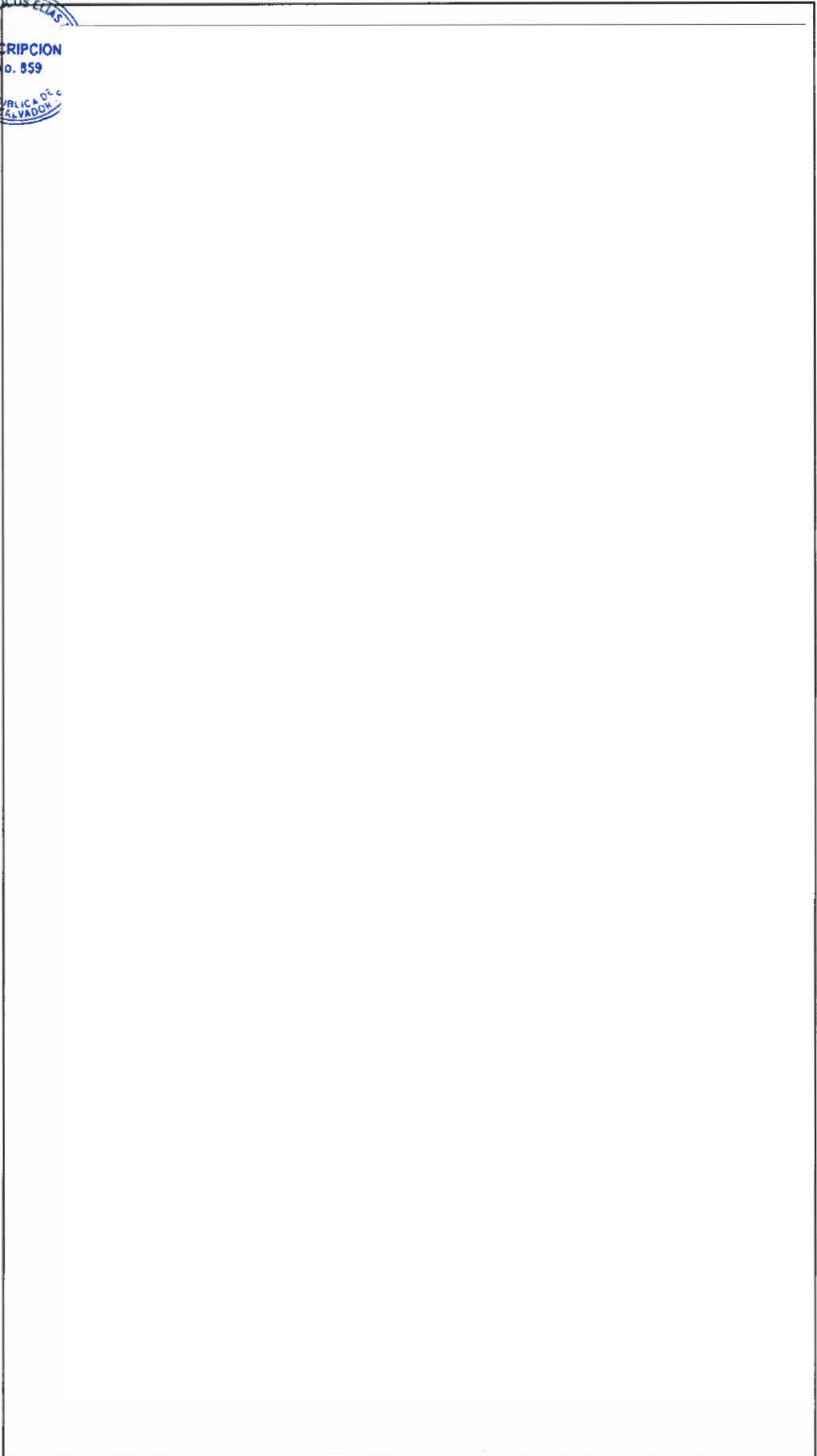
El Presidente en funciones de la Junta Directiva propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de ratificación de constitución de reservas del BDES, FDE y FSG, al 30 de abril de 2018. **Punto 3.** Informe sobre Estados Financieros del BDES, FDE y FSG al 30 de abril del 2018. **Punto 4.** Solicitud de aprobación del Manual de Tesorería del BDES, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos. **Punto 5.** Solicitud de aprobación de lineamientos de uso y asignación de telefonía móvil. **Punto 6.** Informe sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Garantías en el primer trimestre 2018. **Punto 7.** Informe sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Instituciones Financieras en el primer trimestre 2018. **Punto 8.** Solicitud de excepción a la Política de

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día once de mayo de dos mil dieciocho. -----

PUNTO II - **Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de ratificación de constitución de reservas del BDES, FDE y FSG, al 30 de abril de 2018.**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







REPUBLICA DE EL SALVADOR
PUBLICOS EJES & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 859







PUNTO III - Dirección de Gestión: Informe sobre Estados Financieros del BDES,

FDE y FSG al 30 de abril del 2018.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que según lo establecido en la Sección 6 "Órganos de Control Interno" del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de El Salvador, el Comité de Gestión es responsable, dentro de otros, de conocer y dar su visto bueno, previo a someter a conocimiento de Junta Directiva, los Estados Financieros del BDES, FDE y FSG tomando en cuenta los análisis presentados por la Dirección de Gestión; 2) Que, por lo anterior, la Dirección de Gestión presentó con fecha 16 de mayo del corriente año, al Comité de Gestión los estados financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) al 30 de abril de 2018, otorgando dicho Comité su visto bueno para que los mismos sean presentados ante esta Junta Directiva; 3) Que, por lo anterior, la Dirección de Gestión presenta ante esta Junta Directiva, los Estados Financieros antes relacionados, según el detalle siguiente: **BDES - Balance General al 30 de abril de 2018;** • El BDES presenta un total de activos US\$544.92 millones en activos, US\$43.96 millones (7%) por debajo al total de activos del año 2017 y US\$11.25 millones (2%) por arriba del Programa Financiero de 2018. En cuanto a los pasivos, estos cerraron con un total de US\$311.80 millones, US\$49.47 millones (14%) abajo del saldo de pasivos del año 2017 y US\$10.00 millones (3%) por arriba del Programa Financiero de 2018. El patrimonio refleja un total de US\$233.13 millones, siendo superior en US\$5.51 millones (2%) al saldo del patrimonio del año 2017 y US\$1.25 por arriba del Programa Financiero de 2018; **BDES -Estado de Resultados al 30 de abril de 2018;** • El total de ingresos por intereses alcanzó los US\$8.69 millones, básicamente a la par del año 2017 y del Programa Financiero 2018; • El total de costos por intereses alcanzaron US\$4.35 millones, US\$0.70 millones por arriba del programa financiero, indicando que esto se debe a los ajustes graduales que se tienen en las tasas de interés



pasivas, producto especialmente en los movimientos de la tasa libor en los mercados y economías internacionales; • Los gastos operativos alcanzaron US\$2.13 millones, básicamente a la par a los gastos del año 2017 y un 29% por debajo del Programa Financiero 2018, equivalente a US\$0.88 millones que representa un ahorro y austeridad en los gastos principalmente con respecto al presupuesto; • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$0.10 millones, US\$0.18 millones abajo de las reservas registradas para el año 2017 y en términos generales a la par con el Programa Financiero 2018. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas en política de constitución de reservas del BDES, dado que su cartera de créditos posee "cero mora"; • La utilidad neta del ejercicio es de US\$2.43 millones, que es un 69% (US\$0.99 millones) mayor con respecto al año 2017 y por arriba en un 42% (US\$0.71 millones) con respecto al Programa Financiero 2018; **FDE – Balance General al 30 de abril de 2018;** • El total de activos presenta un saldo de US\$61.93 millones, básicamente a la par del año 2017 y del Programa Financiero 2018. Los pasivos cerraron en US\$4.76 millones vs US\$4.23 millones establecidos en el Programa Financiero, destacando que la única fuente de financiamiento del FDE ha sido BANDESAL dada las limitaciones de fondeo que tiene el FDE. El total de patrimonio asciende a US\$57.18 millones, básicamente a la par con respecto al Programa Financiero 2018; **FDE – Estado de Resultados al 30 de abril de 2018;** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$1.37 millones, básicamente a la par de los ingresos del año 2017 y del Programa Financiero 2018; • Los costos financieros alcanzaron un total de US\$0.04 millones, que están a la par con el Programa Financiero 2018. Mencionando que los costos financieros provienen de las obligaciones contraídas con el BDES; • Los gastos de operación ascienden a US\$0.52 millones, US\$0.38 millones (42%) menos del Programa Financiero 2018, lo cual representa un ahorro y eficiencia en la administración de los gastos operativos; • Se constituyeron US\$0.54 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos como consecuencia del deterioro gradual de algunos créditos de la cartera. Esta reserva está por arriba en US\$0.31 millones comparado con el Programa Financiero 2018; • Los resultados del ejercicio ascendieron a (US\$0.33) millones por arriba en US\$0.01 millones (3%) comparado con los resultados del año 2017 y en US\$0.07 millones (28%) por arriba del Programa Financiero 2018; **FSG – Balance General al 30 de abril de 2018;** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías asciende a US\$13.78 millones, US\$0.41 millones (3%) por arriba del Programa Financiero 2018. El total de pasivos asciende a US\$2.38 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que



ascienden a US\$1.15 millones y comisiones por garantías por US\$0.99 millones. El Patrimonio asciende a US\$11.40 millones. El saldo de la cartera de garantías otorgadas ascendió a US\$63.77 millones; **FSG – Estado de Resultados al 30 de abril de 2018;** • Los ingresos ascienden a US\$0.92 millones que representan US\$0.17 millones (23%) arriba del año 2017 y por arriba del Programa Financiero 2018. Destacando que los ingresos provienen principalmente de ingresos de comisiones por otorgamiento de garantías; • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$0.13 millones, básicamente a la par del año 2017 y US\$0.06 millones (32%) abajo del Programa Financiero 2018, lo cual representa un ahorro y eficiencia en la administración de los gastos operativos; • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$0.73 millones, US\$0.40 millones (121%) arriba del resultado del año 2017 y un 42% por arriba del Programa Financiero 2018, lo cual refleja un resultado mejor en términos de la gestión y Programa Financiero del FSG. Por lo tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 30 de abril de 2018, comparativamente con el ejercicio de 2017 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2018.-----

PUNTO IV - Dirección de Gestión: Solicitud de aprobación del Manual de Tesorería del BDES, FDE, FSG, Fondos en Administración y Fideicomisos.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PUNTO V - Gerencia de Gestión Documental y Administración: Solicitud de aprobación de lineamientos de uso y asignación de telefonía móvil. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), se crea el BDES,



como una Institución Pública de Crédito, autónoma, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio; 2) Que el Art. 16 LSFFD, define que la dirección y administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 3) Que el literal d) del Art. 21 LSFFD, establece que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar las normas, instructivos y manuales que requiera la administración interna del BDES y de los recursos de los Fondos que administra; 4) Que en sesión de Junta Directiva JD-14/2017 de 21 de abril de 2017, se aprobó la actualización de la Política de Ahorro y Austeridad; 5) Que el objetivo de dicha Política es la de establecer los lineamientos de conducta para la realización de gastos e inversiones por parte de todo el recurso humano del Banco, para el uso racional de sus recursos, así como de los del Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, con el fin de reducir costos, controlar gastos y optimizar el uso de tecnologías, entre otros; 6) Que en el Art. 20. de la referida Política, menciona lineamientos relacionados a los teléfonos celulares; sin embargo, resulta necesario establecer indicaciones adicionales relacionadas al uso y asignación de líneas móviles; 7) Que los servicios de telefonía móvil se contratan por un ejercicio fiscal, cuyas condiciones de contratación implican que en ningún caso el BDES incurra en costos de adquisición o reemplazo de los aparatos telefónicos móviles que son asignados al personal respectivo; 8) Que en sesión de Junta Directiva No. JD 12/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de El Salvador, el cual en el Art. 32 literal f), establece que es atribución del Comité de Gestión dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva las propuestas de políticas y procesos relacionados con la operatividad del BDES; 9) Que la Gerencia de Gestión Documental y Administración ha procedido a recomendar a esta Junta Directiva la aprobación de "Lineamientos de Uso y Asignación de Telefonía Móvil", en los términos que han sido expuestos en la presente sesión; 10) Que la propuesta de normativa fue conocida y discutida por el Comité de Gestión en la sesión CG-20/2018 de fecha 17 de mayo de 2018, dando su visto bueno para ser sometido a consideración de esta Junta. Por tanto, Junta Directiva, **ACUERDA:**

a) TOMAR NOTA de la presentación que ha sido realizada por la Gerencia de Gestión Documental y Administración, la cual se adjunta al presente acuerdo; **b) APROBAR** los Lineamientos de Uso y Asignación Telefonía Móvil adjuntándose un ejemplar de las mismas al presente acuerdo, las cuales entrarán en vigencia a partir de su notificación al personal del BDES; **c) REMITIR** a la Unidad de Planificación del BDES un ejemplar del manual aprobado, con el fin de mantener actualizados los archivos correspondientes. -----

PUNTO VI - Gerencia de Garantías: Informe sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Garantías en el primer trimestre 2018.



CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

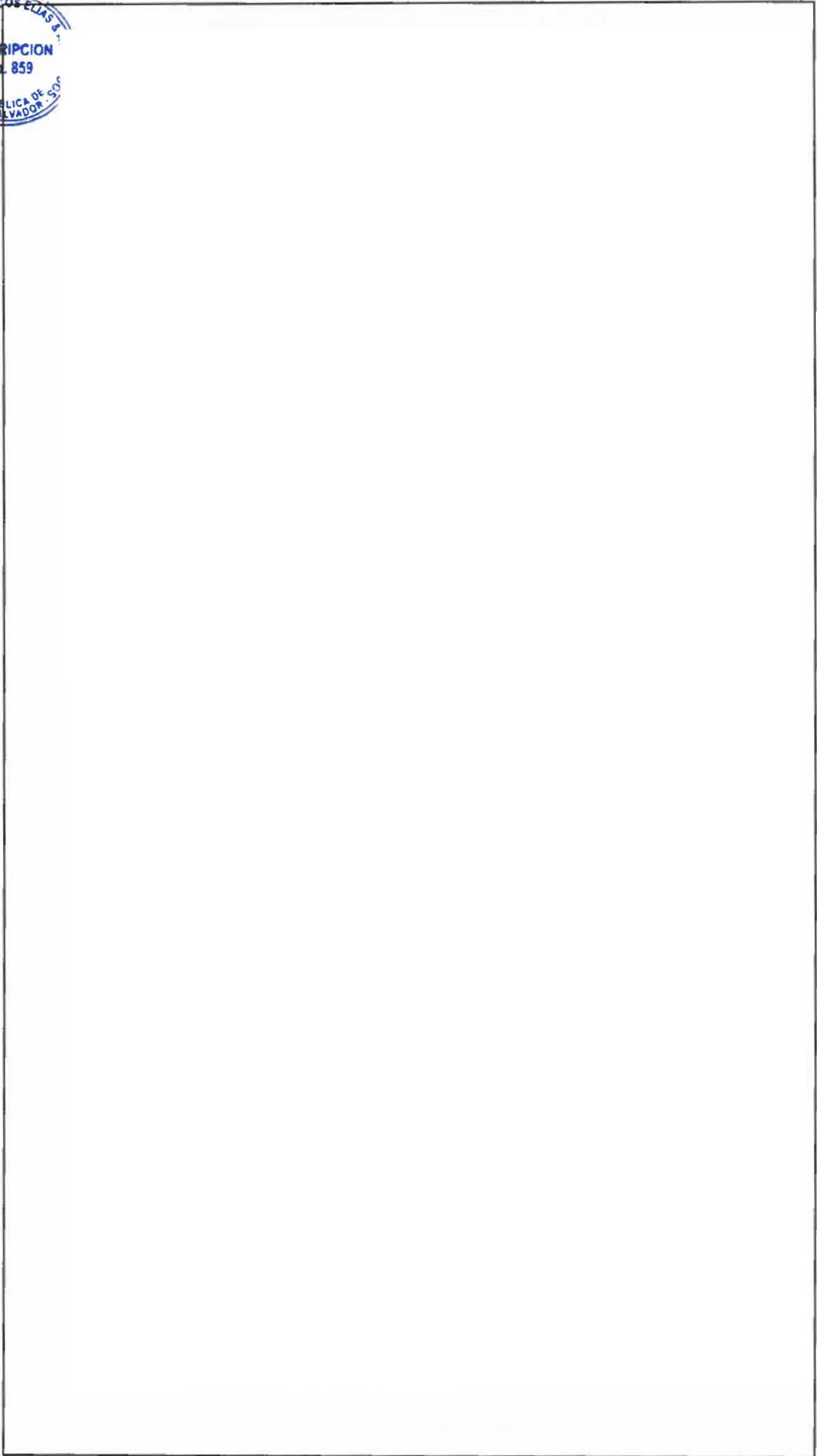


PUNTO VII - Gerencia de Instituciones Financieras: Informe sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Instituciones Financieras en el primer trimestre 2018.-




PUNTO VIII - Gerencia de Instituciones Financieras y Gerencia de Créditos y

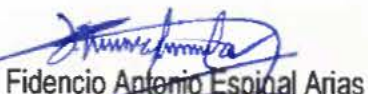
Garantías: Solicitud de excepción a la Política





Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. -----


Pablo José Amaya Valencia


Fidencio Antonio Espinal Arias


Blanca Mirra Benavides Mendoza




Álvaro Renato Huezo


Sergio de Jesús Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejia


Daniel Américo Figueroa Molina


José Antonio Mejia Herrera


José Tomás Cerna Trujillo


César Humberto Solorzano Dueñas


Raúl Antonio Ardón Rodríguez
